

## STUDENT PROPERTIES SPAIN SOCIMI, S.A.

Madrid, 28 de julio de 2020

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB) sobre información a suministrar por empresas en expansión y SOCIMI incorporadas a negociación en el MAB, STUDENT PROPERTIES SPAIN SOCIMI, S.A. (la "Sociedad"), por medio de la presente, publica la siguiente

### INFORMACIÓN RELEVANTE

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el pasado 6 de julio de 2020, en primera convocatoria, con asistencia entre presentes o representados, de accionistas titulares del 57,86% del capital social, aprobó el pago de un dividendo a los accionistas de la Sociedad por importe bruto de €329.925,32 con cargo a los resultados del ejercicio 2019. El detalle del pago del dividendo, que se distribuirá a favor de aquellos accionistas que hayan adquirido acciones hasta el día 6 de julio de 2020 y cuyas operaciones se hayan liquidado y consten en los registros contables de Iberclear al cierre del día 8 de julio de 2020, es el siguiente:

Last Trading Date	6 de julio de 2020
Ex – date	7 de julio de 2020
Record – date	8 de julio de 2020
Fecha de pago del dividendo (entrega de un derecho de crédito contra la Sociedad)	29 de julio de 2020
Fecha de liquidación del derecho de crédito contra la Sociedad	Antes del 6 de julio de 2022
Total acciones con derecho a cobro (todas las acciones en circulación, excluida la autocartera)	10.926.497
Importe bruto unitario (euros/acción)	0,030195€
Retención fiscal (euros /acción)	0,005737€
Importe neto (euros/acción)	0,024458€

El pago del dividendo se realiza mediante la entrega de un derecho de crédito contra la Sociedad con las siguientes condiciones:

- Importe de Principal:
  - o Importe Neto a percibir por cada uno de los accionistas de la Sociedad con derecho a recibir el dividendo
- Intereses:
  - o 3% anual pagadero a vencimiento
- Vencimiento:
  - o 2 años a contar desde la fecha de aprobación de la aplicación del resultado por parte de la Junta General de Accionistas, es decir el 6 de julio de 2022
- Vencimiento anticipado:
  - o El derecho de crédito podrá ser amortizado, total o parcialmente, con anterioridad a la fecha de vencimiento, a discreción exclusivamente del Consejo de Administración de la Sociedad
  - o En este sentido, se hace constar expresamente que la intención de la Sociedad es la de amortizar el derecho de crédito lo antes posible una vez se cuente con mayor visibilidad en relación con las circunstancias de mercado

Se hará efectivo a través de los medios que la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro de Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (IBERCLEAR) pone a disposición de sus entidades participadas.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente

D<sup>a</sup>. Idoya Arteagabeitia González  
Secretaria No Consejero del Consejo de Administración  
STUDENT PROPERTIES SPAIN SOCIMI, S.A.